

RESOLUCIÓN N°006-D-2009
S/ Investigación 2009/2010

VISTO:

Lo dispuesto por el Art. 42° de la Ordenanza 116/08; y

CONSIDERANDO:

Que cumplido el proceso dispuesto para autorizar las partidas presupuestarias anuales para investigación de las respectivas Unidades Académicas corresponde a este Directorio resolver en consecuencia;

Que la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica ha remitido a este Directorio las mencionadas partidas ;

Que la presente se dicta en el marco de las facultades conferidas estatutariamente a este cuerpo.

POR ELLO;

EL DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar como partida global para la investigación de la Universidad Católica de Cuyo para el año académico 2009-2010 la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$400.000).-----

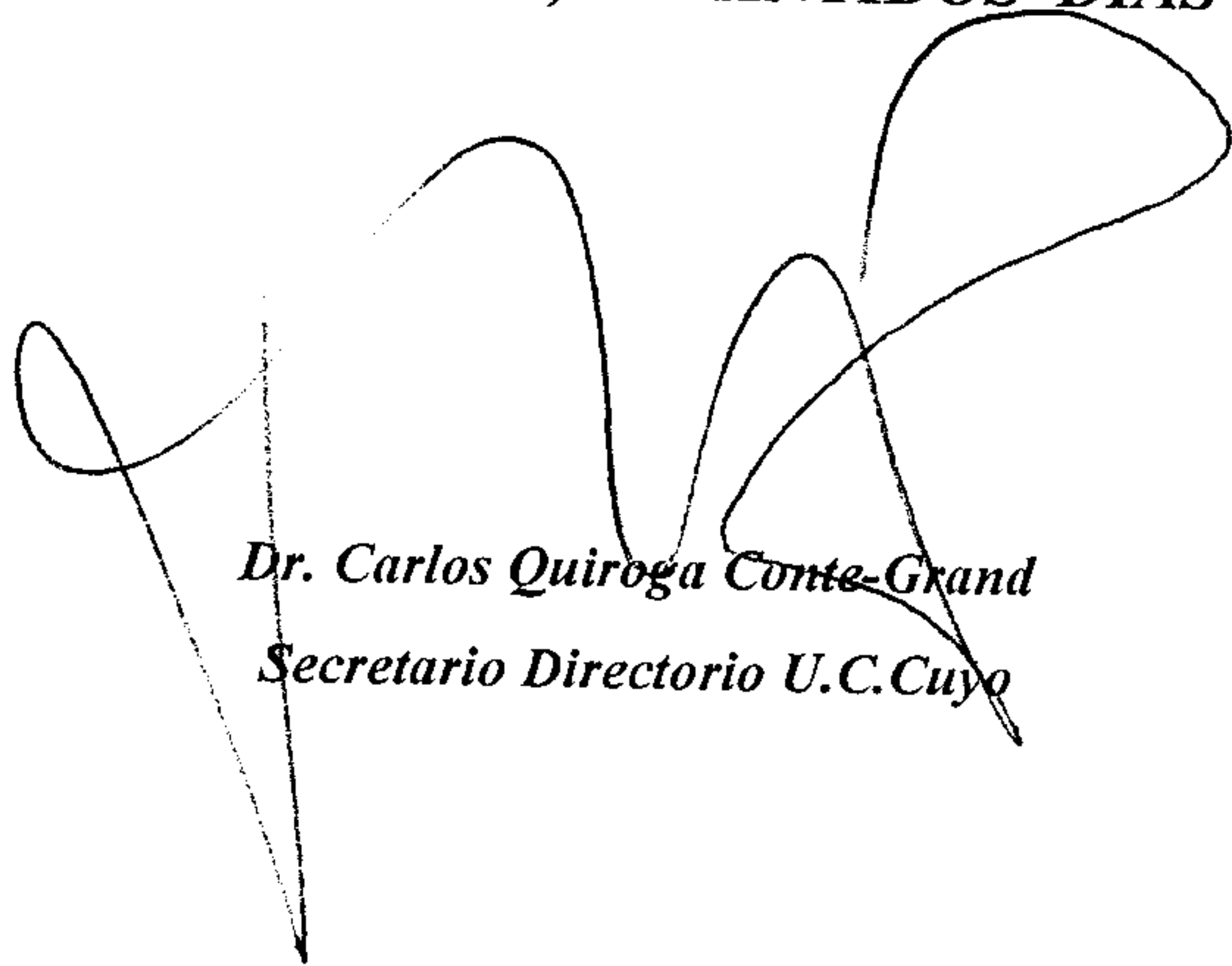
Artículo 2º: La asignación de los montos correspondientes a cada Unidad Académica será consensuado entre los señores Decanos y el Director de la Escuela de Cultura Religiosa y Pastoral, en coordinación con la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la Universidad.-----

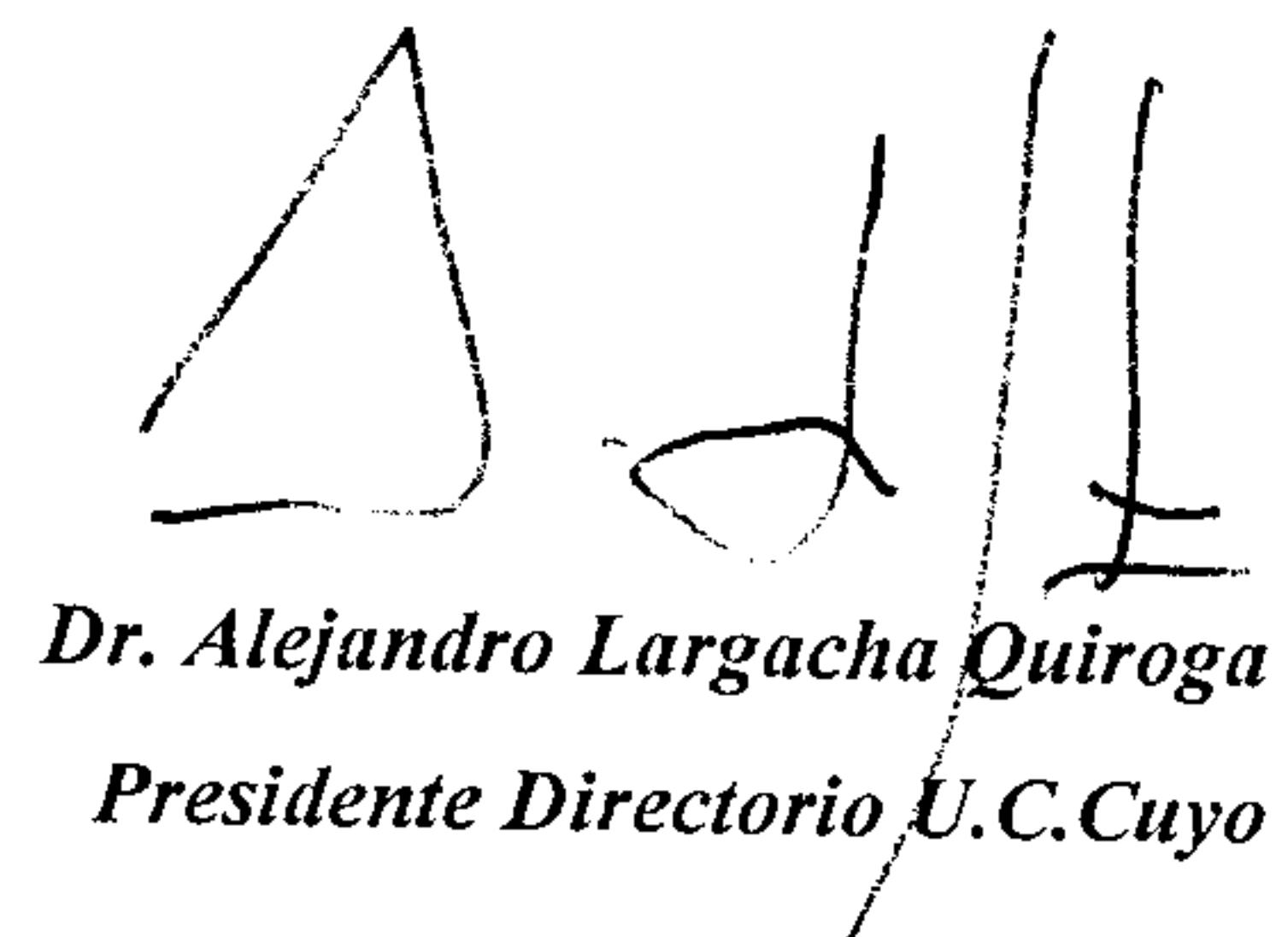
Artículo 3º: Remitir copia a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica y a las respectivas Unidades Académicas para que las autoridades respectivas den cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43º de la Ordenanza 116/08, para fijar los montos correspondientes a cada proyecto.-----

Artículo 4º: La provisión de fondos de los proyectos aprobados se sujetará a la normal ejecución del presupuesto de la Universidad Católica de Cuyo.-----

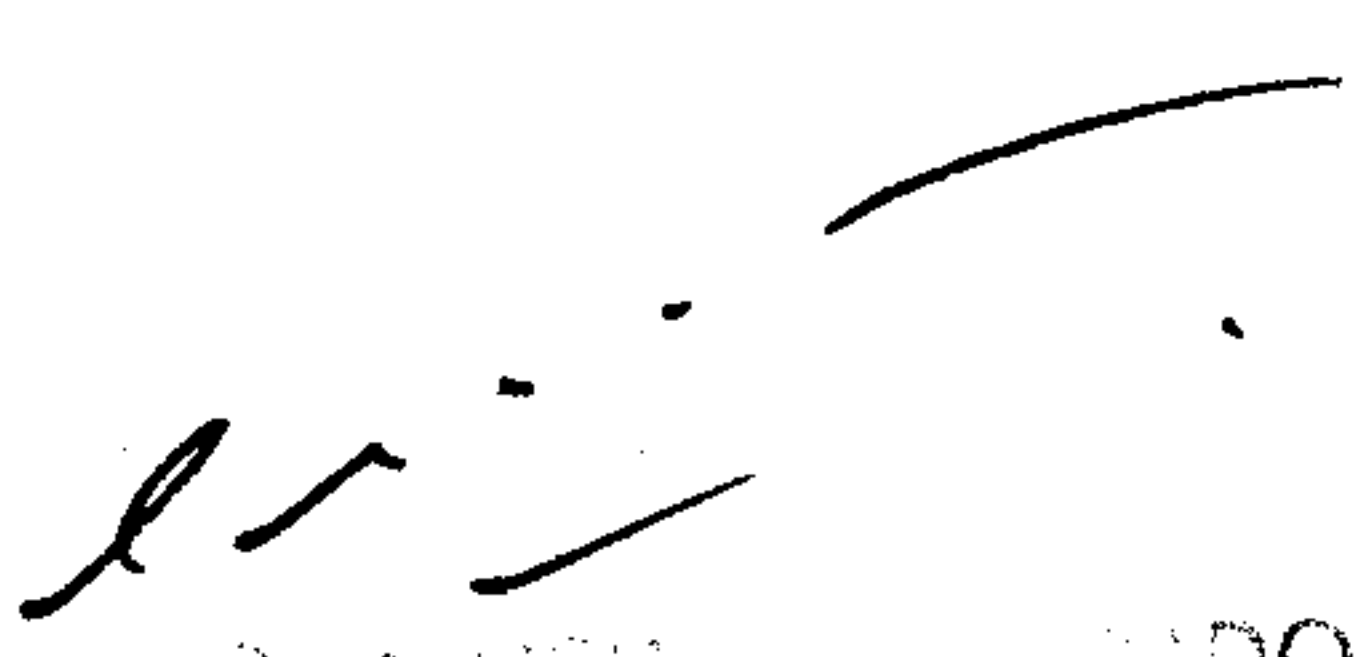
Artículo 5º: Comuníquese a quien corresponda y archívese.-----

DADA EN SAN JUAN, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES ABRIL DE 2009.-----


Dr. Carlos Quiroga Conte-Grand
Secretario Directorio U.C.Cuyo


Dr. Alejandro Largacha Quiroga
Presidente Directorio U.C.Cuyo

COPIAS que se copia del Acta de la Sesión de
2 (dos) folios
San Juan, 14 de octubre 2010


Prof. Dr. Alejandro Quiroga
Secretario de Investigación Tecnológica
Universidad Católica de Cuyo